

INDICE GENERAL

	Página
PRUEBAS GENERALES	7
CAPITULO 1o.	
LA CATEDRA DE "PRUEBAS JUDICIALES"	11
CAPITULO 2o.	
QUE ES PROBAR Y QUE ES UN MEDIO DE PRUEBA	19
CAPITULO 3o.	
QUE SE DEBE PROBAR O SEA LO QUE ES OBJETO DE LA PRUEBA.....	25
CAPITULO 4o.	
LAS FUENTES DEL CONOCIMIENTO. SU DIFERENCIA CON LOS MEDIOS DE PRUEBA. LA VERDAD METAFISICA, FISICA E HISTORICA.....	29
CAPITULO 5o.	
LA PRUEBA DE LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES Y SU DIFERENCIA CON LAS FUENTES DEL CONOCIMIENTO	35
— Clasificación de las fuentes de las obligaciones en "hechos jurídicos" y "actos jurídicos"	36

— Clasificación de las fuentes en actos jurídicos, hechos jurídicos y hechos ilícitos	37
a) Acto jurídico.....	38
b) Hechos jurídicos.....	38
c) Hechos ilícitos o no jurídicos	39
— Se agrega la ley como hecho fuente.....	40
Primera regla: La prueba del acto jurídico es siempre escrita o preconstituida	41
Segunda regla: La prueba del hecho, sea o no jurídico, es libre	42

CAPITULO 6o.

CLASIFICACION Y ANALISIS LOGICO DE LOS MEDIOS DE PRUEBA.....	45
a) Pruebas perfectas o completas, imperfectas o incompletas	47
b) Prueba solemne y prueba libre.....	49
c) Pruebas directas e indirectas. Probabilidad y certeza.....	51
d) Pruebas históricas y pruebas críticas	54
e) Prueba judicial y prueba extrajudicial	56
f) Prueba sumaria y prueba contradicha	57

CAPITULO 7o.

LA CARGA O PESO DE LA PRUEBA O SEA EL "ONUS PROBANDI".....	61
a) Onus probandi incumbit actori	61
b) Reus, in excipiendo, fit actor	62
c) Actore non probante, reus absolvitur	62
— Razón del "onus probandi".....	65
a) La prueba de lo negativo, o sea de negativa probanda: Incumbit probatio ei qui dicit, non qui negat	67
b) La prueba por medio de presunciones y el onus probandi	76

CAPITULO 8o.

SISTEMA PROBATORIO LLAMADO DISPOSITIVO	
— La función y actividad del juez civil en el proceso probatorio	79
* Audición de las partes	80
* Inspección de las pruebas	81
* Apreciación de las pruebas	81

	Página
1. Grupo de atribuciones tendientes a que el juez decida, aun sin solicitud de parte, aclarar el fondo de verdad de una prueba	85
2. Agrupación de casos en que la prueba ex-officio es relativamente nueva, como medio de purgar de confusión y oscuridad los hechos resultantes de pruebas en que las partes tuvieron la iniciativa	86
3. Agrupación de casos en que la iniciativa del juez para pedir pruebas ex-officio constituyen prueba nueva . . .	89
4. Actividad probatoria oficiosa del juez en los procesos llamados de "jurisdicción voluntaria"	90
CAPITULO 9o.	
ACTIVIDAD PROBATORIA DEL JUEZ PENAL Y LA CARGA DE LA PRUEBA EN ESE RAMO	93
CAPITULO 10	
DE LOS VARIOS SISTEMAS PROBATORIOS	97
— El sistema de la tarifa legal produciría una certeza legal, no siempre moral	98
— Sistema del íntimo convencimiento. Los jurados o jueces de hecho. Certeza moral subjetiva	99
— Sistema de persuasión racional. En parte es compatible y en parte opuesto con la tarifa legal.	100
— Diferencias entre la tarifa legal y el íntimo convencimiento . .	101
— Pero en las normas legales sobre prueba va siempre implícita una norma de experiencia que evita la arbitrariedad	101
CAPITULO 11	
LA PRUEBA EN DERECHO LABORAL	103
CAPITULO 12	
LA CONDUCTENCIA Y EFICACIA LEGAL DE LA PRUEBA	123
— Concepto de prueba pertinente o conducente	124
— La conducencia ante el hecho del libelo y la prueba	125
— Inadmisibilidad por ineficacia	126
— Cuándo se aprecia la inconducencia o la ineficacia	127

CAPITULO 13

EL PRINCIPIO DE CONTRADICCION Y DE PUBLICIDAD DE LA PRUEBA.	131
---	------------

CAPITULO 14

INCIDENCIAS DE LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO EN LA PRUEBA.	135
--	------------

a) ¿Es interlocutorio o de mera sustanciación el auto que decreta la práctica de una prueba o que ordena tener algo como prueba?	136
b) Oportunidades y términos para presentar pruebas, para pedir las, admitirlas, decretar su práctica y apreciar su valor de credibilidad	141
c) Las pruebas ante el superior, que conoce por apelación de sentencias de juicios especiales o de autos interlocutorios.	166
d) Pruebas en segunda instancia de juicios ordinarios, conforme al Decreto Extraordinario No. 0243 de 1951	169
e) Pruebas decretadas en los últimos tres días	173
f) Las que puede considerar el superior por haber sido practicadas o agregadas inoportunamente, artículo 598	173
g) Admisión y manera de presentar en juicio documentos públicos, inclusive escrituras	174
h) Admisibilidad de pruebas en concurrencia con una inspección ocular o con motivo de ella	174

CAPITULO 15

HECHOS NOTORIOS. LA NOTORIEDAD COMO BASE DE UN DERECHO	175
---	------------

a) La doctrina	176
b) La jurisprudencia.	183
— La notoriedad como base de un derecho.	187

CAPITULO 16

CONFESION O DECLARACION DE PARTE	
— Fundamento de su especial fuerza de convicción.	189
— Dónde la regulan los códigos.	190

	Página
— Semejanzas y diferencias con el testimonio	191
— La ciencia penal desconfía de la confesión	191
— Del artículo 255 del Código de Procedimiento Penal y sus diferencias con la confesión civil	194
— Definición de la confesión	197
— Hipótesis parecidas en que no hay confesión	198
— Confesiones implícitas	199
— Requisitos de la confesión para producir efectos jurídicos	199
— Confesión reflexiva	202
— Exenta de vicios	203
— Rescisión por error de hecho	203
— Capacidad	204
— Objeto y fin lícitos	204
— La ley prohíbe en ciertos casos	205
— Los agentes del Ministerio Público no pueden absolver posiciones y sus confesiones no perjudican a la parte que representan	205
— La confesión no reemplaza una prueba solemne	207
— Confesión por medio de representante	
a) La parte misma	208
b) El apoderado judicial	208
c) El representante legal de la parte, gerente, administrador	208
— Irrevocabilidad de la confesión, artículos 1769 del Código Civil y 606 del Código Judicial	209
— Efecto relativo de la confesión	209
— Confesión judicial, extrajudicial y presunta, ante notario y ante árbitros	213
— Confesión extrajudicial	215
— El “animus confitendi” en la confesión extrajudicial	216
— Cómo se debe probar en juicio una confesión extrajudicial. Prueba de una prueba. Traslado de la confesión	219
Primera cuestión: Formalidades para la reconstrucción o el traslado de la confesión extrajudicial	220
Segunda cuestión: Valor probatorio de la confesión así reconstruida o trasladada. Confesión hecha ante testigos de deuda mayor de \$ 500	224

	Página
— La ley deja “a juicio del juez” darle valor pleno a la confesión extrajudicial. Su apreciación es inoçable en casación	227
— Valor probatorio de la confesión hecha a un tercero	228
— El principio de la indivisibilidad de la confesión en materia civil	230
— Pura y simple	231
— Calificada	231
— Confesión de pago “debía pero no pagué”	235
— Otros casos de jurisprudencia sobre debo y pago	236
— Vigencia recién ratificada de la doctrina de que la confesión de debo y pago es indivisible	240
— La indivisibilidad según legislaciones extranjeras	242
— Distinción cuando el demandante posee otra prueba	244
— Confesión compuesta y por tanto divisible	245
— La indivisibilidad en materia penal de la confesión	246
— Confesión contra el documento firmado por la misma parte que confiesa	259
CAPITULO 17	
CONFESION COMO PRUEBA DEL ESTADO CIVIL LEGITIMO Y DE FILIACION NATURAL	263
CAPITULO 18	
EL NARCOANALISIS Y LA CONFESION	275
CAPITULO 19	
LAS POSICIONES COMO MEDIO DE OBTENER CONFESION	
— Requisitos intrínsecos de las posiciones	283
— De la forma y oportunidad de las posiciones. Confiesa el que pregunta	286
— ¿Cómo se piden, se decretan y se toman las posiciones?	288
— Confesión ficta o presunta	291
a) El absolvente se presenta	291
b) El absolvente no se presenta oportunamente	292
c) El absolvente no pudo ser citado personalmente	292
— Confesión presunta en materia laboral	293
— Impuesto de timbre para la copia de la diligencia judicial de posiciones absueltas	294

CAPITULO 20

DEL TESTIMONIO.....	295
— Diferencias con la confesión	296
— Clasificación del testimonio entre los medios probatorios.....	296
— Distinción con la prueba por peritos. Ejemplos aclaratorios ..	296
— Testigo que analiza y califica.....	298
ANTIGUEDAD Y EVOLUCION DEL TESTIMONIO COMO PRUEBA	
— Los libros sagrados y las leyes	299
— El Código Babilónico de Hammurabi.....	300
— El Código de Manú y el Testimonio.....	300
— La Legislación Hebrea y la Ley del Talión.....	302
— El Digesto de los romanos.....	303
— Las Siete Partidas, el duelo y el tormento	305
— Anticipaciones científicas de las Siete Partidas	307
— Cómo debía examinarse a los testigos	308
— La prueba testimonial y el comienzo de su lucha con la prueba escrita	309
— La era empírica del testimonio	310
— La época de Bentham y la inmediata posterior de Mittermaier	310
— La escuela científica	313
— El proceso de la formación del testimonio. Condiciones objetivas y subjetivas del testimonio	315
— El testigo ebrio en la ley procesal penal.....	319
— Testigo ebrio en lo civil.....	321
— La razón de su dicho. El testimonio de inercia y el de nimios recuerdos.....	322
— La sana crítica del testimonio judicial.....	325
— Inadmisibilidad del testimonio en circunstancias que han recibido consentimiento universal.....	327
— Cuestión a): Ineficacia proveniente de la cualidad del testigo	328
— Impedimentos absolutos	329
— Impedimentos relativos.....	329
— Incapacidad física	329
— Incapacidad mental.....	330
— Incapacidad moral.....	331

	Página
— Pero la declaración puede recibirse con protesta de reserva. . .	331
— Testigo de familia muy allegado. Secreto profesional y técnico. Denuncia y declaración de pariente ofendido contra pariente ofensor. Crítica a ese supuesto.	332
— Declaración-denuncia entre parientes, continuación	334
— Media un interés económico o falta de libertad económica que hace creíble la parcialidad. No se aplica esta tacha en asuntos laborales. Tampoco al funcionario público en pleito de la nación.	335
— Sospechas de parcialidad, a juicio del juez.	337
— Amplitud de apreciación de la sospecha de parcialidad	339
Cuestión b) Del contenido y calidades del testimonio oral	
— El testimonio debe ser responsivo, exacto y completo.	339
— La fórmula de juramento.	341
— El juez en persona, por ante el secretario, debe recibir la declaración al testigo. Regresión anticientífica para recibir pruebas en función de la policía judicial en 1964	342
— Excepción al artículo 235 del Código de Procedimiento Penal para pruebas practicadas en función de policía judicial.	344
— Modo de recibir la declaración.	345
— La repregunta por escrito. El careo o confrontación de testigos. La contradicción y publicidad del testimonio.	345
— Prueba sumaria. Declaraciones de nudo hecho. Embargo y secuestro de bienes muebles y embargo de inmuebles con prueba sumaria	348
— Varias acepciones de la palabra ratificación.	351
— Cuándo es necesario ratificar. Prueba trasladada	352
— Testigos de abono para acreditar la declaración del fallecido. .	354
— Otros testigos llamados también de abono. Testigos instrumentales. Testigos a ruego.	356
— Otras clases de testimonios	357
— Omni exceptione maiores	359
— El valor probatorio del testimonio judicial	360
— Credibilidad o valor del testimonio oral único, según tarifa legal y según la historia y la doctrina, en materia penal para jueces de derecho, o para delitos que juzgan los jurados de hecho; en el régimen laboral y en cuestiones civiles. Testigo	

	Página
necesario. Testigo único. Historia de la regla "testis unus testis nullus"	361
— Referencias históricas a la regla "Testis unus testis nullus" . . .	368
— La mujer como testigo.	372
— Contradicción entre testigos. Testigos variables y testigos vacilantes. El norte jurídico del artículo 702.	374
— Las declaraciones sobre palabras no demuestran los hechos sino el haberlas oído pronunciar	381
— Testigos "ex auditu auditus" o "ex auditu alieno" para probar el hecho "muy antiguo" o la "fama pública". La regla "in antiquis enuntiatiba probant"	383
Cuestión c): Restricción de la prueba testimonial por razón del valor cuantitativo de una obligación, o sea, la forma escrita ad-probationem	387
— Razón de ser de la restricción del testimonio "ad-valorem" . . .	388
— Redacción defectuosa del artículo 91	393
— Momento en que la prestación debe valer \$ 500	394
— En los \$ 500 no se incluyen intereses ni accesorios	395
— La renuncia a porción de la deuda no excluye la obligación de probarla por escrito.	395
— "Quod scriptum, scriptum est". Testigos contra escrituras. Escritos vencen a testigos	396
— Contra lo escrito sí cabe otro escrito de las mismas partes, o la confesión de las mismas, o el principio de prueba por escrito, en todo caso sin perjuicio de terceros.	398
— Prueba libre del error, dolo, violencia y fraude.	398
— Casos excepcionales en que sí se admite la prueba de testigos	398
— Del principio de prueba por escrito y de la prueba preconstituida. Principio de prueba literal no firmada.	399
— Imposibilidad de obtener la prueba escrita. Depósito necesario. Cuentas en familia en ciertas circunstancias de confianza y angustia. Servicios médicos.	402
— Pérdida del acto escrito	404
— Restricción por la oposición del testimonio oral con el documento	405
— Los terceros ante las partes y viceversa. El artículo 704 del Código de Procedimiento Civil y el 91 de la Ley 153 de 1887	408
— La simulación jurídica y el artículo 91 de la Ley 153 de 1887	410

CAPITULO 21

DE LA PRUEBA LITERAL

— Alcance de los términos "literal", "instrumento" y "documento"	413
— La forma escrita y el consentimiento	414
— Excepciones al principio "solus consensus obligat"	414
— Ventajas de la regresión al simbolismo, o sea a la prueba literal	415
— Cómo se prueba el consentimiento	416
— De la prueba preconstituida	417
— Diferencias jurídicas entre la forma "ad-substantiam" y la forma "ad-probationem"	418
— Enumeración de actos jurídicos solemnes	
1. El matrimonio	422
2. El divorcio y la nulidad	422
3. La adopción	422
4. La emancipación voluntaria	422
5. El reconocimiento de un hijo natural, si el reconocimiento es voluntario	423
6. La habilitación de edad	423
7. El estado civil legítimo de las personas	423
8. Las tutelas y curatelas	423
9. Las personas jurídicas	423
10. La tradición del dominio	423
11. La constitución de un fideicomiso	424
12. El usufructo	424
13. La constitución y extinción de los derechos de uso y habitación	424
14. El testamento	424
15. La donación	424
16. Las capitulaciones matrimoniales	424
17. La partición de bienes herenciales	424
18. La dote matrimonial	425
19. La compraventa	425
20. El mandato o poderes para vender o hipotecar bienes raíces	425
21. Poderes administrativos, judiciales, para negocios, etc., conferidos en un país para actuar en otro de los que	

integran la Organización de los Estados Americanos (OEA)	426
22. Constitución de renta vitalicia	427
23. La hipoteca	427
24. La anticresis	427
25. La promesa de contrato	427
26. Prenda agraria y prenda industrial	428
27. La constitución del patrimonio de familia	428
28. La cláusula compromisoria	428
— Exceso de precaución en las formalidades	429
— Hipoteca no inscrita oportunamente	429
— Ejemplos de prueba literal	430
— Instrumento público o auténtico	430
— Con las formalidades legales	432
— Por el funcionario competente	433
INSTRUMENTOS PUBLICOS CON FUERZA DE PRUEBA EN JUICIO, SEGUN EL DERECHO CANONICO	
— Prueba de las órdenes o asociaciones religiosas. Personas jurídicas canónicas que no son colegiales	434
— Ejemplos de documentos auténticos	436
— Diferencia entre documento público y auténtico	441
— No es lo mismo probar que obligar	442
— Fuerza probatoria y obligatoria	443
— La fuerza obligatoria del documento público	448
— Parte enunciativa y parte dispositiva de un instrumento	449
— El registro como prueba según el artículo 2673 del Código Civil (derogado por Decreto 1250 de 1970)	450
— Los documentos privados y los terceros	451
— Reconocimiento	452
— Reconocimiento expreso. Firma	453
— Reconocimiento tácito. Noción de parte obligada y de terceros. Terceros para efecto del reconocimiento	455
— Reconocimiento ficto	459
— Reconocimiento por inscripción	460
— Reconocimiento por atestación	460
— Fuerza del documento reconocido. No vale jurídicamente sin estar reconocido por uno de los cinco medios antes descritos ..	460

— Excepción para recibos de pagos de impuestos de minas e instrumentos negociables, que se tienen por auténticos sin necesidad de que sean reconocidos	461
— Formas de expedir copias y de estimar en juicio documentos alterados, etc.	462
— Copias de copias. Casos analizados por la Corte Suprema	464
— La copia protocolizada no adquiere mayor valor por la protocolización que el del original, pero tampoco menor valor	466
— Resumen de la doctrina contenida en los anteriores fallos. . . .	466
— Otro fallo con igual doctrina sobre el valor de copias. Aquí se trata de actas de estado civil protocolizadas y luego emitidas en copia auténtica. Copia de la protocolización de un acta de remate judicial	468
— Fotografías, microfotografías, archivos.	470
— Las copias fotográficas según nuestra jurisprudencia.	473
— Firma en blanco	475
— Timbre y papel sellado	477
— Cartas. Telegramas. Propiedad y uso de las cartas	478
— Documentos sin reconocer pero firmados ante testigos. Testigos de documentos privados	481
— Fecha cierta del documento privado ante terceros ante el artículo 1762 del Código Civil.	482

CAPITULO 22

TACHA DE FALSEDAD O INCIDENTE SOBRE AUTENTICIDAD DE UN DOCUMENTO PUBLICO O PRIVADO

— Cotejo de firmas. Grafología.	491
— Noción de falsedad material e ideológica.	492
— A qué concreta la querrela de falsedad civil.	494
— Contra qué clase de documentos se concede la tacha de falsedad.	496
— Relación de lo penal y lo civil en la querrela de falsedad civil .	498
— Caso juzgado en el sentido de subordinación de la acción civil de falsedad intelectual a la decisión penal	500
— Qué es el cotejo.	503
— Intervención de la grafología.	503
— Valor probativo del cotejo.	504

	Página
— Otras explicaciones del contejo, que no deben confundirse con la tacha de falsedad.	506

CAPITULO 23

DOCUMENTOS Y PODERES OTORGADOS EN PAISES EXTRANJEROS

— Tratados internacionales colombianos sobre su legalización ..	509
— Exhortos. Comisiones o cartas rogatorias	521
— Requisitos para la elaboración de las cartas rogatorias.	523

CAPITULO 24

LA PRUEBA POR MEDIO DE PRESUNCIONES

— Significado y etimología	525
— La fuerza de la presunción depende de la certeza del hecho conocido y de su relación con lo desconocido.	528
— La dispensa de la prueba es sólo en parte. La buena fe como presunción.	529
— El hecho deducido por una presunción es muy falible. Motivos de error al establecer una presunción.	531
— Consecuencias que se derivan de la índole de la presunción. ..	532
— Cómo clasifica la doctrina las presunciones.	532
— La presunción legal y la de hombre, es prueba crítica, no representativa	533
— Clasificación legal en dos grupos	533
— Las de derecho, "iuris et de iure", son de orden público.	534
— La prescripción no es una presunción	535
— Principales presunciones de derecho	535
— Cosa juzgada	543
— Las presunciones legales	544
— No siempre hay presunción cuando la ley dice "se reputa", "se considera" o usa expresiones similares.	544
— Hay presunciones negativas.	545
— Restricción de la prueba en contrario	546

	Página
— La ficción no es lo mismo que la presunción	546
— Diferencias y semejanzas entre ficción y presunción	548
PRESUNCIONES LEGALES EN DERECHO COMERCIAL	
— “La gratuidad no se presume”. “El dinero fructifica de suyo”. Intereses corrientes y no legales. Autenticidad de las firmas en instrumentos negociables	548
LA PRESUNCION COMO PRUEBA EN MATERIA PENAL	
— La debatida cuestión de la presencia de presunciones en ese campo	553
a) La presunción de legítima defensa	557
b) La responsabilidad por falsificación o alteración de la moneda	558
c) La de responsabilidad por el delito de robo o hurto	560
d) Presunciones legales de contrabando	560
e) Las conductas antisociales	561

CAPITULO 25

LA PRESUNCION DE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRA- TAR Y PARA TESTAR Y LA PRUEBA DE LA DEMENCIA QUE DESVIRTUA LA PRESUNCION	563
— Prueba de demencia que da lugar a la interpretación	564
— Prueba de la nulidad por demencia de los actos y contratos, según el artículo 553 del Código Civil	566
— Requisitos para que la perturbación mental excluya la capa- cidad de obrar razonablemente. No se trata de probar un minuto loco de una vida	567

CAPITULO 26

LA PRUEBA INDICIAL	571
— Etimología	571
— Inferir y concluir	512
— Descomposición del indicio	573
— La verdad indirecta a que conduce el indicio	573
— El indicio, la probabilidad y lo imperfecto	574
— El indicio en la literatura y el drama	575
— Indicios vagos y necesarios	576
— Su utilidad en el campo penal	576
— El indicio policíaco que descubrió a Russi como criminal	576

	Página
EL INDICIO EN LA HISTORIA. EL ASESINATO DEL MARISCAL DE AYACUCHO Y EL SINO TRAGICO DE LA RECIA PERSONALIDAD DEL PRESIDENTE OBANDO	578
— La presunción y el indicio y la apreciación global de su valor .	583
— Requisitos jurídicos de los indicios	584
Primer requisito: Plena prueba del hecho indicador: "Praesumptum de praesumpto non admititur", indicio de indicio no es admisible	584
Segundo requisito: Que los varios indicios o argumentos no confluyan a un solo indicio o argumento.	586
Tercer requisito: Que sean indicios graves, precisos y concordantes. "Quae non prosunt singula unita iuvant", o sea: por separado pueden no servir, pero unidos prestan ayuda. Gravedad, precisión y concordancia	587
— La relatividad del indicio según quien lo aprecie	588
— Su diversa tasación en instancia y en casación penal	588
— Apreciación contraria de indicios en materia civil, en instancia y en casación.	589
Cuarto requisito: que la prueba indicial sea admisible.	591
— Utilidad especial del indicio.	592
— El conraindicio.	593
a) Indicio necesario	594
b) Indicios no necesarios	594
— La tesis de la soberanía del juez de instancia en el justiprecio o valoración de los indicios	595
Cómo se puede atacar en el recurso de casación la preestimación de indicios hecha por el juzgador de instancia	596